

MINUTA
Reunión No. 1084

- Fecha reunión:** Jueves 24 de octubre de 2024
- Inicio:** 8:09 a.m
- Lugar:** **Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional**
- Presentes al inicio de la reunión:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Sr. Wagner Segura Porras y la Máster Laura Hernández Alpizar.
- Ausentes justificados:** PhD. Rony Rodríguez Barquero y la Srita. Francini Mora Chacón
- Profesional en Administración CI:** MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
- Secretaria de apoyo:** Bach. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las minutas No.1082 y No.1083
3. Correspondencia
4. Informe de Comisión Especial: Estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela (a cargo de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández)
5. **Exp-CI-304-2024 y Exp-CI-305-2024** R-1144-2024 Informe de las acciones inmediatas para el aprovechamiento de los recursos destinados a las becas socioeconómicas, aclaración sobre la ejecución de los recursos de becas que se

encuentra asociada a los periodos lectivos y el comportamiento en los diferentes tipos de beca, atención al inciso b del artículo 15 de la Sesión Ordinaria No. 3373, del 24 de julio del 2024

6. **SCI-946-2024 y R-1244-2024** Aclaración sobre el fundamento de la Rectoría respecto a la renovación de la plaza FS-0214-1
7. **Exp-CI-350-2024** R-1245-2024 Informe de Modificación Presupuestaria N° 03-2024 y dictamen de la Oficina de Planificación Institucional. Audiencia: Personas invitadas: Máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable. Hora 9:30 am
8. **Exp-CI-314-2024** R-869-2024 y R-1220-2024 Revisión de la metodología del cálculo de transporte en atención al acuerdo S3363, artículo 9 inciso d. Audiencia 10:30 am. Personas invitadas: Máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, máster Ruth Pérez Cortés, coordinadora Unidad de Tesorería y Bach. Carlos Quesada Mora, coordinador de la Unidad de Transporte
9. **Exp-CI-352-2024** AUDI-AS-018-2024 Mejoras en el procedimiento que se aplica en el Consejo Institucional relacionado con las solicitudes de prórroga que se generan en la atención de los acuerdos del Consejo Institucional
10. **Exp-CI-049-2023** Reglamento de Concursos Internos y Externos

11. Varios

2. Aprobación de las minutas No.1082 y No.1083

Se someten a aprobación las minutas No.1083 y No.1083 y ambas son aprobadas de manera unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 **SCI-952-2024** Memorando con fecha de recibido 15 de octubre de 2024, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Camila Delgado Agüero, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite recordatorio sobre el vencimiento de plazos acuerdo Sesión Ordinaria No. 3298, Artículo 7, del 01 de marzo de 2023, Planes acción AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023 "Advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Federación de

Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el periodo 2021 y 2022”.
Se incluye en el expediente CI-210-2023 Se toma nota

a.2 SCI-968-2024 Memorando con fecha de recibido 21 de octubre de 2024, suscrito por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la licenciada Kattia Morales Mora, persona funcionaria del DATIC, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, se indica que se traslada a la Comisión de Planificación y Administración, las observaciones realizadas por la licenciada Morales Mora, sobre la consulta a la comunidad de la propuesta de modificación de los artículos 56 (inciso e), 59 (inciso o), 68 (inciso h) y 83-bis 4 (inciso n) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionadas con el Reglamento de Concursos. **Se asocia al Exp-CI-049-2023. Se considerará como insumo en el momento que se cuente con la reforma del Estatuto Orgánico que motivó las observaciones. Este tema quedará pendiente hasta tanto se resuelvan las modificaciones del Estatuto Orgánico.**

a.3 R-1277-2024 Memorando con fecha de recibido 21 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe de ejecución al 30 de setiembre de 2024. **Valorar si como parte del Informe de Modificación 3-2024 se presentan las proyecciones de ejecución al 31/12/2024 para considerar una audiencia en una próxima sesión VAD y OPI. La audiencia se programa para el 14 de noviembre.**

a.4 SCI-977-2024 Memorando con fecha de recibido 21 de octubre de 2024, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, realiza el traslado de la correspondencia a la Comisión de Planificación y Administración, de la Sesión Ordinaria No.3385 del 23 de octubre de 2024. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

a.5 R-1285-2024 Memorando con fecha de recibido 22 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, dirigido al Consejo Institucional y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite solicitud de autorización para la adquisición de terreno costado este de Casa Verde en Barrio Amón y adjuntos. **Se asigna Exp-CI-353-2024. Se solicita a la Sra. Marilyn Sánchez corroborar que se cuente con la documentación requerida, se agendará una vez realizada esta revisión.**

a.6 Correo Electrónico con fecha de recibido 22 de octubre de 2024, suscrito por la máster Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna a.i, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y

Administración, en el cual, a raíz de la lectura de la propuesta de modificación del artículo 6, del Reglamento de transportes, se observa que el acuerdo refiere a la existencia de un registro interno de proveedores, siendo que la Ley vigente establece como único registro de proveedores el que es gestionado por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, reconociéndolo como oficial en el artículo 18, lo que hace innecesario un registro interno en la Institución. Se sugiere, además, valorar la necesidad de modificar el artículo 15 del Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR. Además, indica que respecto a la propuesta se sugiere revisar la necesidad de que la Institución mantenga un registro interno de Proveedores, modificando eventualmente el artículo 15 del Reglamento Interno de Contratación Pública, para posteriormente someter a aprobación la modificación planteada al artículo 6 del Reglamento de Transportes. Se asigna Exp-CI-354-2024. Se remite el oficio SCI-988-2024 a la máster Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y a la máster Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento en el cual se traslada esta observación para que sea evaluada por las instancias correspondientes y, de considerarse procedente, se proponga la modificación reglamentaria pertinente, indicando que se informe sobre los resultados de la revisión en un plazo de 10 días hábiles.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3385 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024, MEDIANTE OFICIO SCI-977-2024

b.1 [RR-524-2024](#) Resolución con fecha de recibida 15 de octubre de 2024, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigida a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se convalida la Resolución RR-493-2024 referida a la autorización de la modificación temporal de un 100% de la plaza FS0214-1, correspondiente al puesto de Asesor (a) Legal para ser usada en la Dirección de Rectoría en el puesto de Profesional en Administración, con el fin de ajustar la fecha de término de la modificación, la justificación y adicionar los recursos que pueden interponerse contra el acto.

Se ha trasladado para conocimiento del señor Randall Blanco Benamburg, mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2024, en seguimiento del oficio SCI-946-2024 y R-1244-2024, así como a la Comisión de Planificación y Administración en el respectivo traslado de correspondencia. Se toma nota

b.2 [Asesoría Legal-523-2024](#) Memorando con fecha de recibido 15 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a los oficios SCI-950-2024 y SCI-931-2024, ambos referidos a reportes que incluyen hallazgos en normativas aprobadas o modificadas por el Consejo Institucional en el presente

periodo 2024, y que se encuentran publicadas en la web institucional, comunica que la Asesoría Legal está tramitando las correcciones correspondientes y se le mantendrá informada del proceso.

Se toma nota.

b.3 [SCI-951-2024](#) Memorando con fecha de recibido 14 de octubre de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, integrante del Consejo Institucional, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta incidente de nulidad absoluta sobre la directriz establecida mediante oficio VAD-298-2024, referida al aval para la realización de las actividades departamentales. Solicita la revocatoria de dicha directriz y en su lugar, de ser pertinente y necesaria, se promueva una directriz que contemple una motivación clara y detallada, basada en el marco normativo correspondiente y que respete los principios de legalidad, proporcionalidad y operatividad de los departamentos.

Se toma nota.

b.4 [VIE-740-2024](#) Memorando con fecha de recibido 17 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Lcda. Adriana Rodríguez, auditora interna a.i., con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de Rectora y además de Presidencia del Consejo Institucional y al M. Eng. Andrés Robles Ramírez, director de la Dirección de Investigación y Extensión, en el cual en atención al oficio AUDI-191-2024, informa que la persona que colaborará con lo requerido para dar continuidad a la etapa de Planificación del estudio “Asignación de plazas de profesor que administra la Vicerrectoría de Investigación y Extensión” es el M. Eng. Andrés Robles Ramírez.

Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 [SCI-949-2024](#) Memorando con fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al máster José Mauricio Pérez Rosales, Auditor Interno, en el cual, se remite respuesta por parte de las tres coordinaciones de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional al oficio AUDI-150-2024 referente a la solicitud de insumo para el Plan anual AI 2025.

c.2 [SCI-980-2024](#) Memorando con fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), en el cual, se remite

respuesta al oficio CETI-010-2024 sobre el avance semestral del MGGTI y cronograma actualizado.

c.3 SCI-981-2024 Memorando con fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al máster José Mauricio Pérez Rosales, Auditor Interno, en el cual, remite respuesta al oficio AUDI-SIR-040-2024 sobre el cierre del AUDI-AD-009-2022: Advertencia sobre la necesidad de que se definan criterios y mecanismos para la asignación, giro, seguimiento y control del uso de los fondos que se transfieren a sujetos privados para su administración o custodia. **Se asocia al Exp-CI-297-2024**

c.4 SCI-988-2024 Memorando con fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración y a la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual, en el cual se traslada la observación remita por correo electrónico con fecha de recibido 22 de octubre de 2024, suscrito por la máster Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna a.i, en el que se sugiere valorar la necesidad de modificar el artículo 15 del Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR, para que sea evaluada por las instancias correspondientes y, de considerarse procedente, se proponga la modificación reglamentaria pertinente, indicando que se informe sobre los resultados de la revisión en un plazo de 10 días hábiles. **Se asocia al Exp-CI-354-2024**

4. Informe de Comisión Especial: Estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela (a cargo de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández)

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández, realiza la siguiente exposición:

La Comisión Especial está constituida según el acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, de la siguiente manera:

...

b. Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela

Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.

M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará

Dr. Ronny Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos

Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC

Además, agrega que el Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 3311, Artículo 11, del 31 de mayo de 2023 aprueba la. Prórroga para los productos encomendados a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela y detalla el acuerdo:

SE ACUERDA:

- a. *Modificar las actividades siguientes, que se encuentran pendientes de atención en el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso a, del 10 de agosto del 2022, a la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela; conforme se detalla a continuación:*

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
abril 2023 – agosto 2023	Inicio de la elaboración de licitación Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio construcción Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Segundo Semestre 2024	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

b. *Otorgar la prórroga solicitada en el oficio SCI-463-2023, ampliando a diciembre de 2024 el plazo fijado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso c, del 10 de agosto del 2022, para que la Comisión Especial creada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2023, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.*

Reiterar la instancia a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.

Una vez finalizada la intervención anterior, se dispone remitir un oficio a las instancias correspondientes a fin de indicar que en relación al seguimiento de los productos encomendados a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, según la información expuesta por la máster Ruiz, el 1 de noviembre de 2024 se convocará a Comisión Especial para organizar las acciones que deben darse para cumplir con el inciso b, que indica “*entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada*”.

En este sentido, se solicita dos aspectos:

1. Brindar los insumos requeridos para atender el Acuerdo del Consejo Institucional en el plazo establecido (a más tardar el 15 de diciembre del 2024)

2. Nombrar a las personas requeridas para las respectivas representaciones y mantener la conformación establecida para esta Comisión Especial, los nombramientos requeridos son:

a. Representación de alguna de las dos coordinaciones de grado del Centro Académico de Alajuela

b. Representación estudiantil

5. Exp-CI-304-2024 y Exp-CI-305-2024 R-1144-2024 Informe de las acciones inmediatas para el aprovechamiento de los recursos destinados a las becas socioeconómicas, aclaración sobre la ejecución de los recursos de becas que se encuentra asociada a los periodos lectivos y el comportamiento en los diferentes tipos de beca, atención al inciso b del artículo 15 de la Sesión Ordinaria No. 3373, del 24 de julio del 2024

Se solicita agendar este punto para la próxima reunión.

6. SCI-946-2024 y R-1244-2024 Aclaración sobre el fundamento de la Rectoría respecto a la renovación de la plaza FS-0214-1

El señor Randall Blanco hace uso de la palabra y comenta que ha compartido con las personas integrantes de esta Comisión la documentación referente a este tema, dándose intercambio de varios memorandos entre su persona y la Rectoría en cuanto a la justificación de la renovación de la plaza en cuestión.

Su duda radica en la modificación de la plaza de abogado a otro tipo de plaza sabiendo que la oficina de Asesoría Legal está sumamente saturada, sobre la otra plaza de uso discrecional se le invitó a una reunión la cual no se ha podido concretar por diversas razones.

Comenta además que lo único diferente que se ha realizado luego de las observaciones enviadas por su persona fue cambiar la resolución inicial, sin embargo, no lo considera de mayor relevancia ni responde a sus inquietudes, pues es una respuesta esperable pero que no satisface las dudas planteadas.

Se considera que el camino dado no es lo correcto, sin embargo, se comenta que ya lo que se ha realizado es lo que ha podido hacer desde el Consejo Institucional.

A raíz de todas estas situaciones es que el señor Blanco señala que ya no está interesado en llevar a cabo la reunión a la que fue convocada.

Se comenta que, sí es importante normar o habilitar este tipo de plazas, pues incluso la resolución se considera contraproducente.

Además, en vista de que se está gestionado una modificación al Reglamento de Concursos, se considera que este pueda ser tema oportuno de normar.

Se incorpora a la reunión a las 8:59 am la Sra. Keila Sibaja Mata.

Por falta de tiempo no es posible continuar con la discusión del tema y se requiere mayor análisis a fin de poder buscar que camino puede darse desde esta Comisión por lo que se solicita agendarlo nuevamente para la próxima reunión y definir el abordaje.

7. Exp-CI-350-2024 R-1245-2024 Informe de Modificación Presupuestaria N° 03-2024 y dictamen de la Oficina de Planificación Institucional. Audiencia: Personas invitadas: Máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 9:42 am las siguientes personas invitadas: máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero

Contable, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Presupuesto y a la máster Kathya Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, a fin de que puedan exponer el Informe de Modificación Presupuestaria No. 3-2024.

La máster Kathya Piedra Mena realiza la siguiente exposición:



CONTENIDO

- ❖ Objetivo
- ❖ Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- ❖ Resumen General por Programas
- ❖ Resumen de Variaciones Presupuestarias

Objetivo

Presentar de forma breve, el resultado y comportamiento de la aplicación de **11** grupos, **432** tramites de modificaciones presupuestarias, por un monto total de **¢1,513,036.20** miles, gestionadas de 01 de julio al 30 setiembre-2024.

Información para VAD, OPI, Rectoría.

DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACION 3-2024 (miles de colones)

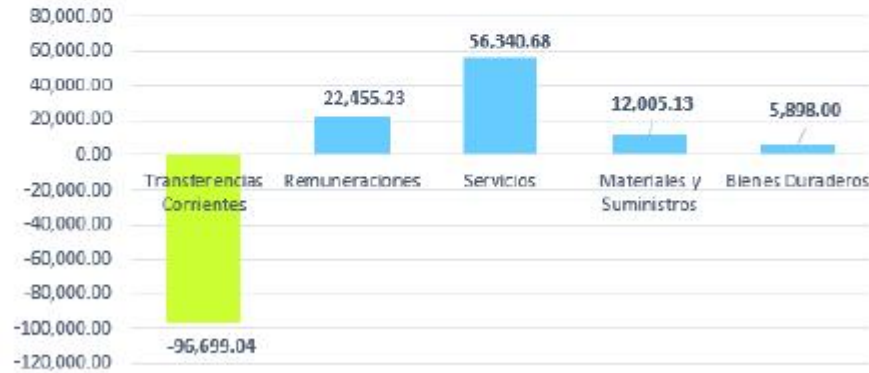
PRESUPUESTO 2024	
Presupuesto Ordinario ITCR	81,753,681.88
Presupuesto Extraordinario	622,046.91
Total, presupuesto	82,375,728.92
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,593,932.23
Total, Modificaciones Aplicadas	10,565,527.83
Total- MI-01-2024	5,391,292.30
Total- MI-02-2024	3,661,199.33
Total- MI-03-2024	1,513,036.20
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	12.83%
% aplicado con respecto al 25%	51.30%

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
(miles de colones)

Descripción	Monto
ORIGEN DE RECURSOS	-96,699.04
Transferencias Corrientes	-96,699.04
APLICACIÓN DE RECURSOS	96,699.04
Remuneraciones	22,455.23
Servicios	56,340.68
Materiales y Suministros	12,005.13
Bienes Duraderos	5,898.00

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

Estado de Origen y Aplicación de Recursos (miles de colones)



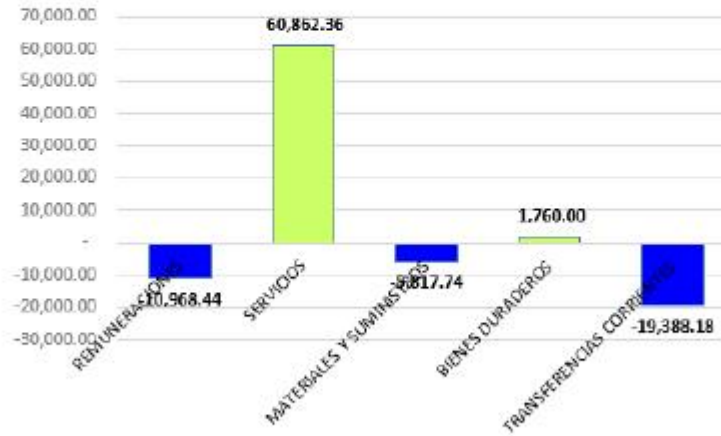
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

Resumen general por programas (miles de colones)

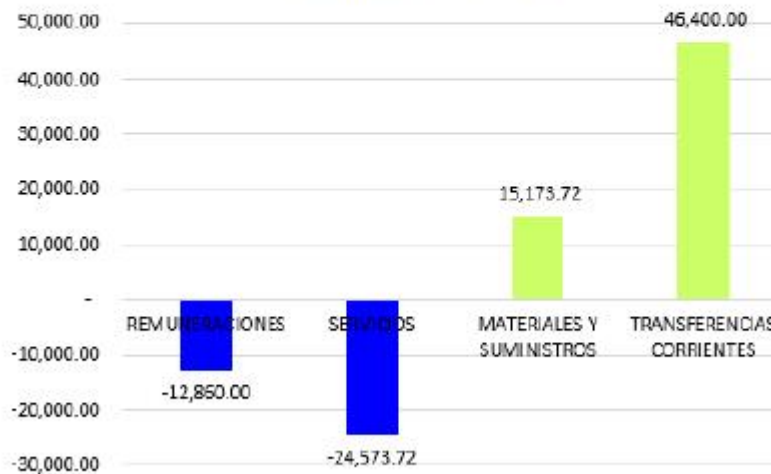
Detalle	Presupuesto Anterior	Presupuesto Modificado	Total Modificación	Programa No.1 Administración	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIEESA	Programa No.4 Investigación	Programa No.5 Extensión
REMUNERACIONES	51,819,835.22	51,842,290.43	22,455.22	10,958.44	12,660.00	2,760.00	39,868.68	3,655.00
SERVICIOS	6,491,566.32	6,347,847.00	56,340.68	60,862.36	24,373.72	27,106.33	9,262.61	2,208.32
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,118,191.86	2,130,196.99	12,005.14	5,817.74	15,173.72	20,870.40	9,281.61	8,939.63
INTERESES Y COMISIONES	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	7,319,332.16	7,319,332.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS	7,924,505.17	7,930,403.17	5,898.00	1,760.00	0.00	4,138.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,697,358.19	6,600,659.15	-96,699.04	19,388.18	46,400.00	52,564.73	26,878.65	44,267.48
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	82,375,728.92	82,375,728.92	0.00	26,448.00	24,140.00	2,310.00	5,554.19	47,343.79

Fuente: Generado por SYAD, datos tomados de la base de datos: MINISIF-SOEN

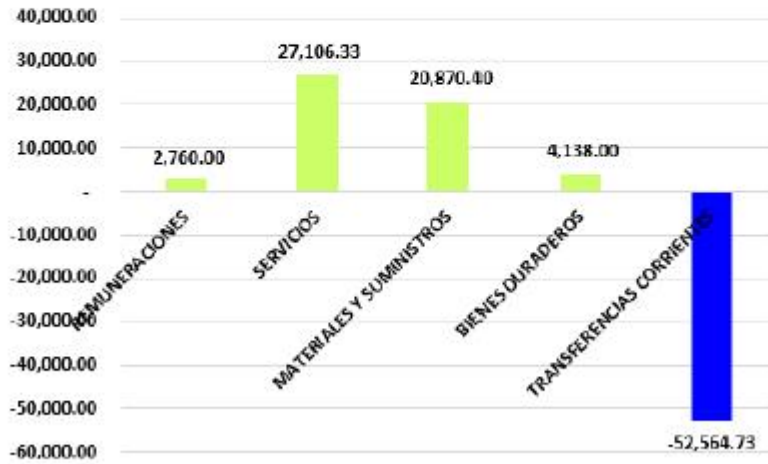
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN



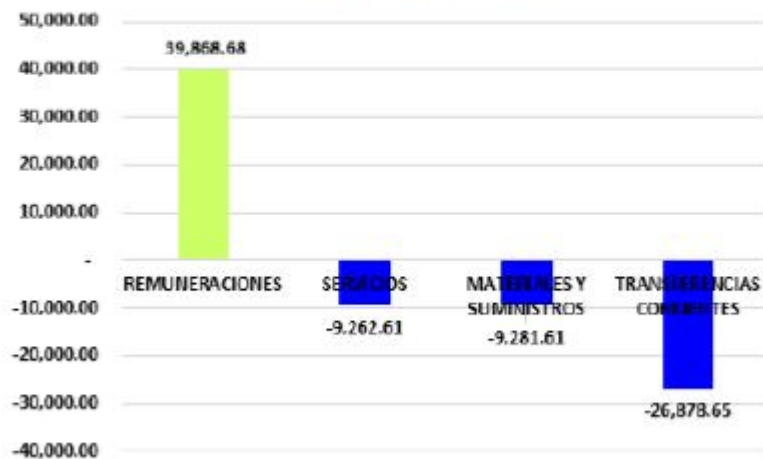
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
 PROGRAMA DE DOCENCIA



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
 PROGRAMA DE VIESA



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
PROGRAMA DE EXTENSIÓN



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

Resumen de variaciones
(miles de colones)

Descripción	AUMENTO	DISMINUCION	1. Programa Administración		2. Programa Docencia		3. Programa Vida Estudiantil		4. Programa Investigación		5. Programa Extensión						
			AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION					
Remuneraciones	297,648.66	-275,198.42	102,885.90	-	113,834.34	114,040.40	-	126,900.40	89,060.60	-	16,240.60	53,655.76	-	13,787.08	8,083.66	-	4,428.00
Servicios	208,160.82	-213,820.21	131,538.22	-	60,061.06	11,230.95	-	37,012.68	84,561.68	-	87,498.15	30,267.31	-	39,630.02	-10,082.85	-	16,834.22
Materiales y Suministros	168,513.56	-187,598.42	46,141.08	-	-51,958.82	33,479.44	-	-18,305.71	84,697.15	-	-43,826.74	8,442.59	-	-18,734.21	15,758.30	-	-34,682.94
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00
Bienes Duraderos	266,444.45	-280,246.46	91,444.00	-	-89,684.00	-	-	0.00	166,627.45	-	-162,480.43	8,373.00	-	8,373.00	0.00	-	0.00
Transferencias Corrientes	516,271.62	-406,978.67	51,461.82	-	78,810.00	46,400.00	-	0.00	396,450.50	-	-449,015.23	10,921.35	-	-37,880.00	5,037.95	-	-49,305.44
TOTAL GENERAL	1,511,036.21	-1,513,036.21	413,798.12	-	-187,331.12	207,259.79	-	-181,119.79	741,348.38	-	-789,898.17	162,706.01	-	-188,334.23	47,916.90	-	-85,146.71

Fuente: Elaborado por el ITC, datos hasta el día 31 de mayo de 2024

**UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
DETALLE POR CAMPUS TECNOLOGICOS Y CENTROS ACADEMICOS
POR PARTIDA
EN COLONES**

Descripción	CAMPUS TECNOLÓGICO CARTAGO	CAMPUS TECNOLÓGICO SAN JOSE	CENTRO ACADEMICO ALAUELA	CAMPUS TECNOLÓGICO SAN CARLOS	CENTRO ACADEMICO LIMON
Remuneraciones	- 25,915,185.10	7,057,000.00	29,869,424.00	11,444,000.00	0.00
Servicios	51,614,996.81	- 3,412,230.00	265,000.00	8,169,007.28	- 296,090.00
Materiales y Suministros	21,712,892.95	3,200,039.67	- 4,265,000.00	- 9,388,887.28	746,090.00
Bienes Duraderos	- 35,102,000.00	0.00	0.00	41,000,000.00	0.00
Transferencias Corrientes	- 100,249,058.33	0.00	4,300,000.00	- 750,000.00	0.00
TOTAL GENERAL	- 87,938,353.67	6,844,809.67	30,169,424.00	50,474,120.00	450,000.00

**UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024
DETALLE POR CAMPUS TECNOLOGICOS Y CENTROS ACADEMICOS
CONSOLIDADO
EN COLONES**



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

Modificaciones más relevantes a nivel consolidado

Remuneraciones: Dentro de las partidas importantes se mencionan: Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social, Remuneraciones Eventuales y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización, entre otras.

Servicios: Muestra al finalizar este trimestre, aplicaciones Gastos de Viaje y de Transporte, Capacitación y Protocolo, Mantenimiento y Reparación, entre otras.

Materiales y Suministros: Muestra en este trimestre, aplicaciones en Alimentos y Productos Agropecuarios, Útiles/ Materiales y Suministros Diversos, entre otras.

Bienes Duraderos: Dentro de las partidas importantes muestra en Construcciones/ Adiciones y Mejoras, entre otras.

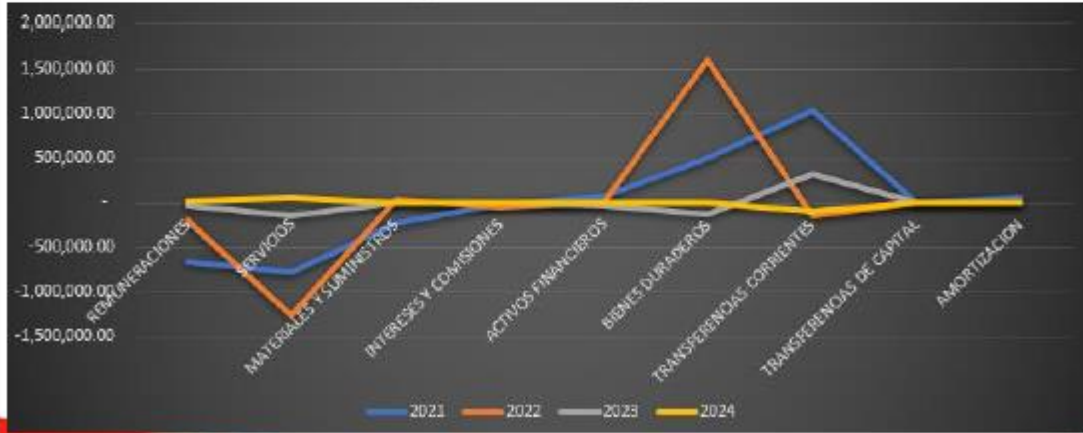
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

COMPORTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES POR PARTIDA PERIODOS 2021-2022-2023-2024 (en miles de colones)

Detalle	2021	2022	2023	2024
REMUNERACIONES	- 655,300.00	- 200,000.00	- 20,000.00	22,455.22
SERVICIOS	- 775,447.93	- 1,258,609.03	- 149,120.22	56,340.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	- 222,928.02	33,910.15	229.22	12,005.14
INTERESES Y COMISIONES	- 10,000.00	- 46,502.60	- 674.00	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	73,390.80	0.00	- 20,713.55	0.00
BIENES DURADEROS	497,296.64	1,609,925.95	- 132,704.00	5,898.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,038,688.51	-137,931.94	322,982.55	- 96,699.04
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,300.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION	48,000.00	-792.53	0.00	0.00
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

COMPORTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES
POR PARTIDA
PERIODOS 2021-2022-2023-2024
(en miles de colones)



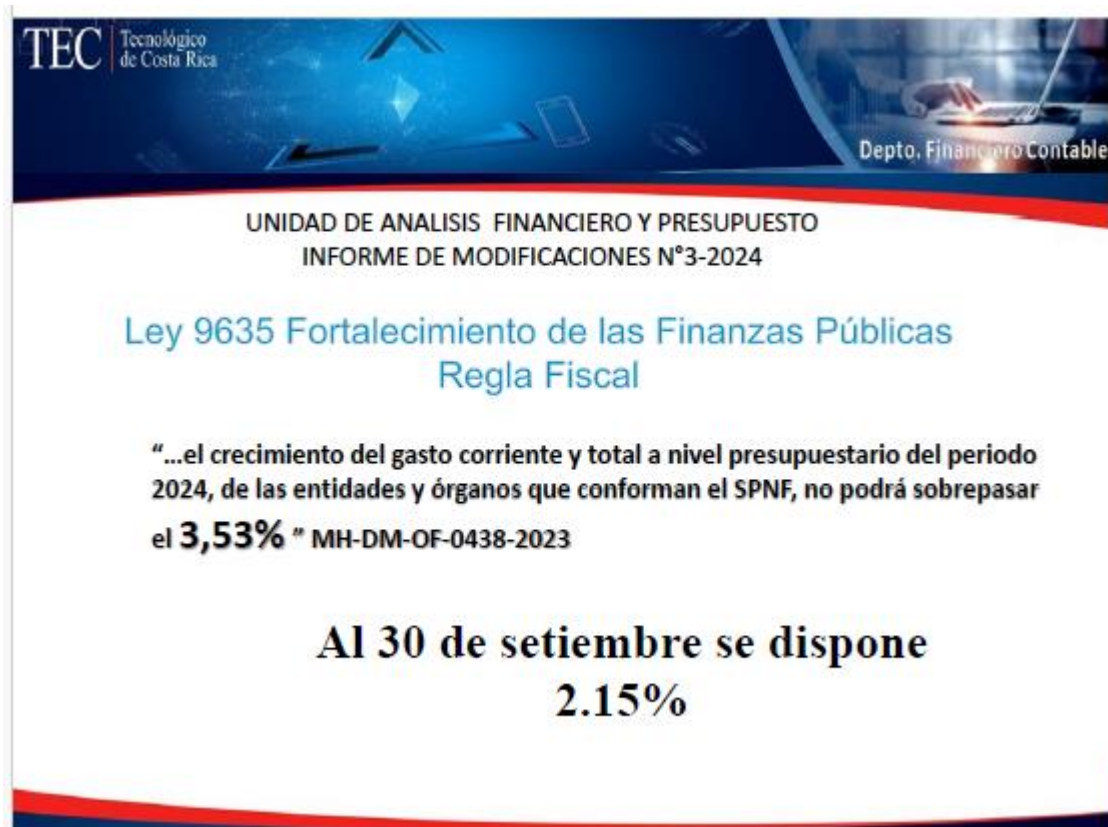
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°3-2024

COMPORTAMIENTO DE LA MODIFICACION
POR PARTIDA
VI INFORME AL 24-10-2024
(en miles de colones)

DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 1	TOTAL PRESUPUESTO 30-09-2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NO.2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.3	INFORME N°4 AL 23-10-2024	TOTAL PRESUPUESTO
Remuneraciones	50,862,376.30	0.00	50,862,376.30	948,553.98	8,904.83	22,455.23	525,460.00	52,367,750.34
Servicios	6,397,847.46	53,596.00	6,451,443.46	-34,280.47	74,343.30	56,340.68	-562,842.14	5,985,004.83
Materiales y Suministros	2,090,881.08	38,650.00	2,129,531.08	4,376.65	-15,715.89	12,905.13	30,086.95	2,160,283.92
Intereses y comisiones	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Activos Financieros	7,833,046.98	0.00	7,833,046.98	0.00	-513,714.21	0.00	0.00	7,319,332.77
Bienes Duraderos	7,271,007.42	138,027.91	7,409,035.33	574.99	514,394.81	5,890.00	2,485.00	7,932,888.13
Transferencias Corrientes	6,361,331.50	391,773.00	6,753,104.50	12,965.95	-68,712.25	-96,699.05	4,810.18	6,605,469.33
Cuentas Especiales	932,191.14	0.00	932,191.14	-932,191.12	0.00	0.00	0.00	0.02
TOTAL GENERAL	81,753,481.81	622,046.91	82,375,528.72	0.00	0.00	0.00	0.00	82,375,528.74

Partidas que pueden modificarse al cierre:

- Remuneraciones
- Intereses y Comisiones
- Prestaciones Legales
- Ajustes de operación



Una vez finalizada la presentación de la máster Piedra, se realizan algunas consultas las cuales son evacuadas satisfactoriamente.

Se agradece la participación de las personas invitadas. Se retiran a las 10:35 am.

En relación con ese tema, la Comisión dictamina:

Considerando que:

1. En esta reunión se ha brindado audiencia al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Presupuesto y a la máster Kathya Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, para la exposición del Informe de Modificación Presupuestaria No. 3-2024 (remitido mediante oficio VAD-463-2024), con el respectivo dictamen de análisis de impacto de las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo 2024, por parte de la Oficina de Planificación Institucional, según oficio OPI-579-2024, adjuntos al oficio R-1245-2024, mismos que se sintetizan a continuación:

- a. Acorde con la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.11 la suma de todas las modificaciones no excede el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, según se refleja en el siguiente detalle de aplicación de solicitudes de modificación presupuestaria al 30 de setiembre de 2024; la aplicación acumulada de solicitudes representa el 12.83% del presupuesto total:

**DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACIONES DURANTE EL
PERIODO 2024**

Cuadro N°1

PRESUPUESTO 2024	
Presupuesto Ordinario ITCR	81,753,681.88
Presupuesto Extraordinario	622,046.91
Total, presupuesto	82,375,728.92
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,593,932.23
Total, Modificaciones Aplicadas	10,565,527.83
Total- MI-01-2024	5,391,292.30
Total- MI-02-2024	3,661,199.33
Total- MI-03-2024	1,513,036.20
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	12.83%
% aplicado con respecto al 25%	51.30%

Fuente: Informe de modificación presupuestaria III-2024, setiembre 2024, página 4

- b. El origen de los recursos (disminución) se compone de la partida de transferencias corrientes por un monto total de ¢-96.699,04 miles. La aplicación (aumento) se da en las partidas de: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, distribuidos según el siguiente detalle:

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

(miles de colones)

GRÁFICO N°1



Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria III-2024, setiembre 2024, página 12

- c. La aplicación de los recursos provenientes de los movimientos que integran el informe de Modificación Presupuestaria N°3-2024, presentan una variación por un monto de ¢1.513.036,20 miles que se da a través de 432 trámites de solicitudes de modificación, cuyos aumentos y disminuciones por parte de las dependencias responsables son presentados en el informe acorde con la estructura programática de la Institución. Esta variación equivale al 1.83% con respecto al total del Presupuesto para el periodo 2024.
- d. Las modificaciones presupuestarias realizadas en el tercer trimestre 2024, tuvieron vinculación con 33 metas del Plan Anual Operativo, las cuales refuerzan principalmente las metas sustantivas, según se muestra en el siguiente resumen:

TIPO DE META	TOTAL AUMENTO	TOTAL DISMINUIR	DIFERENCIA
Desarrollo	59 441 873,69	110 969 690,40	-51 527 816,71
Inversión	45 204 455,29	41 314 455,29	3 890 000,00
Sustantiva	1 408 389 869,82	1 360 752 053,11	47 637 816,71
TOTAL	1 513 036 198,20	1 513 036 198,20	0,00

Fuente: Oficio OPI-579-2024, página 1

A partir de la tipología en la que se clasifican las metas del Plan Anual Operativo, se observa una disminución en los recursos asociados a las metas de desarrollo y un aumento en los recursos asociados a metas de inversión y principalmente a las metas sustantivas, lo cual, junto al monto de la modificación, indica que las variaciones fueron orientadas a cumplir con metas asociadas a labores cotidianas según la programación anual.

- e. Entre las justificantes de los movimientos presupuestarios que destaca la Oficina de Planificación Institucional en el oficio OPI-579-2024, con un monto igual o mayor a diez millones, se mencionan los siguientes:
- Redistribución de recursos para reforzar la partida de remuneraciones (según proyección y recargo de funciones).
 - Instalación de aires acondicionados en Campus Tecnológico Local San Carlos.
 - Atención del mantenimiento correctivo de los sistemas de detección de incendios de los edificios de docencia y comedor según la recomendación técnica respectiva.
 - Gestión de la documentación del Programa de Becas de los meses restantes del 2024.
 - Redistribución de recursos del presupuesto extraordinario 1-2024 que se deben clasificar como Recursos Específicos dado que proviene de la Ley, por lo que se requiere realizar la apertura de centros funcionales específicos para estos recursos y realizar el traslado presupuestario de los recursos.
 - Refuerzo del FSDE para becas y actividades de recibimiento y bienvenida de las personas estudiantes.
 - Refuerzo de insumos para confección de los carnés estudiantiles.
 - Atención de procesos de autoevaluación de las escuelas acreditadas y en procesos permanentes.
 - Asignación de recursos para la operación de la FEITEC, tomando en cuenta que se ha levantado el condicionamiento al monto faltante de ejecución de los recursos presupuestarios mediante el acuerdo b. de la Sesión Ordinaria No. 3375, Artículo 15, del 07 de agosto de 2024. Definición del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) para el periodo 2024 y autorización para su ejecución. Tomando en cuenta que los recursos se mantenían condicionados por el acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria 3332, Artículo 8, del 28 de setiembre de 2023 y en la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 15, del 13 de diciembre de 2023.
- f. Durante la audiencia se confirmó que al 30 de setiembre de 2024 se cumple con el límite de Regla Fiscal en cuanto al crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del periodo 2024, el cual se dispone en un 2,15%, por lo tanto, no sobrepasa el 3.53% (según la nota MH-DM-OF-0438-2023).

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional dar por conocido el contenido del Informe de Modificación Presupuestaria No. 3-2024, según documentos adjuntos al oficio R-1245-2024.

Se elevará la propuesta para la sesión del miércoles 30 de octubre 2024.

8. Exp-CI-314-2024 R-869-2024 y R-1220-2024 Revisión de la metodología del cálculo de transporte en atención al acuerdo S3363, artículo 9 inciso d. Audiencia 10:30 am. Personas invitadas: Máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, máster Ruth Pérez Cortés, coordinadora Unidad de Tesorería y Bach. Carlos Quesada Mora, coordinador de la Unidad de Transporte

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 10:46 am las siguientes personas invitadas: máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, máster Ruth Pérez Cortés, coordinadora Unidad de Tesorería y bachiller Carlos Quesada Mora, coordinador de la Unidad de Transporte.

El señor coordinador les da la bienvenida y la señora Ana Rosa Ruiz hace uso de la palabra a fin de poder contextualizar el fondo de la propuesta que se estima elevar al pleno.

Una vez finalizada la explicación del fondo de la propuesta las personas invitadas manifiestan su conformidad con la misma.

Se agradece su participación y se retiran a las 11:33 am.

En relación con este tema, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Mediante memorando VAD-215-2023, con fecha 30 de junio de 2023, el doctor Alejandro Masís Arce, en ese entonces vicerrector de la Vicerrectoría de Administración, remitió a la máster Ana Damaris Quesada Murillo, en ese entonces directora de la Secretaría del Consejo Institucional, una propuesta para mejorar, simplificar y eficientizar el manejo presupuestario y la prestación del servicio brindado por la Unidad de Transporte, en atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 3293, Artículo 9, del 14 de diciembre de 2022, sobre Políticas Específicas para la Ejecución del Plan-Presupuesto 2023 el Consejo Institucional, inciso b. Este oficio ha servido de insumo de análisis por esta Comisión de forma conjunta con la demás información remitida por la Administración.
2. La revisión de mecanismos de asignación del transporte y cálculo de kilometraje solicitada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3363, artículo 9, del 15 de mayo de 2024, incisos c. y d., fue presentado

mediante el oficio R-869-2024, con fecha de firma 26 de julio de 2024 en lo referente al inciso d., sobre la revisión de la metodología del cálculo de transporte y en el oficio R-1220-2024, con fecha 08 de octubre de 2024 en atención al inciso c, sobre las tendencias de asignación y ejecución del Servicio de Transporte por Programa.

3. A partir de lo señalado en el oficio R-869-2024, el cálculo del cargo de transporte ha sido analizado nuevamente por esta Comisión en las siguientes reuniones:

- a. Reunión No. 1082, realizada el 10 de octubre de 2024
- b. Reunión No. 1083, realizada el 17 de octubre de 2024
- c. Reunión No. 1084, realizada el 24 de octubre de 2024.

En esta reunión, se invitó a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y al bachiller Carlos Quesada Mora, coordinador de la Unidad de Transporte, con el fin de presentarles la propuesta en elaboración y escuchar sus criterios.

Considerando que:

1. El oficio VAD-2015-2023 indica que "Las partidas de servicios internos tanto de transportes como de publicaciones, en esencia son de control y priorización de atención a las unidades solicitantes", además, agrega que esas partidas no son de efectivo, ya que en realidad el impacto financiero para efectos presupuestarios y contables recaen en combustibles, mantenimiento, viáticos y tiempo extraordinario, entre otras, que son las que realmente afectan la condición financiera del TEC.

Según se menciona en el considerando 3, el presupuesto asignado, especialmente a proyectos de investigación, extensión y giras académicas, no refleja los costos reales necesarios para llevar a cabo estas actividades, que deben cuantificarse de acuerdo con el valor real del servicio que el TEC debe ofrecer.

2. El acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No.3349, inciso b. aclara que el servicio de transporte es un "cargo" y no una tarifa en tanto que lo que busca es atender la mayor cantidad de usuarios, siendo prioritaria la atención de actividades académicas.

3. El estudio debe basarse primero en el perfil de la actividad fundamental del programa, sus dependencias y subdependencias según el tipo de servicio demandado, considerando los resultados esperados del programa presupuestario (docencia, investigación, extensión, servicios estudiantil y administración). A partir de esta definición del tipo de demanda se debe establecer si la oferta de la Institución (en su capacidad vehicular, de personal especializado y

presupuesto) está respondiendo a esta demanda. Este insumo se convierte en un factor clave para la planificación del tipo de unidades vehiculares requeridas, el personal y la distribución de los recursos presupuestarios requeridos por programa y por Campus Tecnológico o Centro Académico.

4. La descripción de cada vehículo debe ser complementado con otros datos que permitan conocer el programa presupuestario al cual brinda mayoritariamente el servicio, por ejemplo, se supone que los vehículos híbridos se destinan a la meseta central y principalmente a reuniones, encuentros, capacitaciones, entre otros, mientras que los vehículos doble tracción y de combustible diésel son prioritariamente para giras académicas en regiones con obstáculos de acceso, trayectos peligrosos, entre otros.
5. La determinación de la fórmula, según el estudio presentado, es para “cobrar”. Sin embargo, se requiere cambiar el abordaje de manera que permita determinar el cargo que requiere un servicio que se presta según el objetivo de la solicitud, por lo tanto, valorar las características que tiene una gira de docencia, de investigación, de extensión, de una actividad cultural y deportiva, de asuntos internacionales, de encuentros estudiantiles, de asuntos administrativos, entre otros. Cada una de estas giras responden a un perfil de vehículo, de persona conductora, de costos en combustible, viáticos, apoyos para imprevistos, entre otros. Es decir, el punto de partida de una estructura de costos es el objetivo de las dependencias o subdependencias que solicitan el servicio y no al contrario, establecer un costo para cobrar.
6. Para determinar una tendencia en el uso de este servicio se debe realizar un análisis comparativo de lo solicitado durante varios años. En este sentido, se evidencia en el oficio DFC-430-2024 que mediante el oficio DFC-976-2023 se facilitó como insumo información sobre el comportamiento de la subpartida de Servicios Internos Unidad de Transportes en los años del 2019 al 2023, por programa, campus tecnológico, centro académico y unidad ejecutora.

Del oficio R-1220-2024, se observa que la demanda de cada programa y sus centros funcionales es muy diferente, mientras el promedio general del servicio de transporte presenta una ejecución del 25,6% las siguientes instancias presentan un comportamiento superior de ejecución:

Descripción	%Ejecución
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA (Administ, F, SISTEMA)	99,1%
ESCUELA DE INGENIERIA EN CONSTRUCCION	77,9%
ESCUELA DE INGENIERIA FORESTAL	60,8%
PROGRAMA DE EMPRENDEDORES (ADM, DE EMPRE	72,9%
DIRECCION VICERRECTORIA DE DOCENCIA-ACT,	68,7%
RED UNIV, ESTATAL ESTUD, VOLUNTARIOS (F,LIBRES)	54,5%

COORDINACION COMISION DE ENLACE EXTENSION CARTAGO	98,4%
GENERAL	25,6%

Tomado del documento adjunto al oficio VAD-243-2024, titulado "Detalle Presupuesto Partida Servicios Unidad Transportes 2024" con fecha al 21 de junio.

Esto evidencia que el análisis requiere revisar y analizar ciertos centros de costo con el fin de homogenizar las tendencias y realizar una asignación de recursos en función de sus necesidades.

7. El estudio es valioso porque permite profundizar en el tema de forma integral e identificar aspectos que el ITCR debe tener claros para definir la oferta según la demanda del servicio de transporte.
8. Con todos estos aspectos se requiere de un nuevo estudio, que esté focalizado en:
 - a. Analizar el servicio de transporte como un cargo y no como una tarifa para recuperar el costo, que permita la adecuada asignación y uso de los recursos dependiendo de la capacidad instalada del ITCR en cada uno de sus Campus Tecnológicos y Centros Académicos, así como los objetivos de las dependencias o subdependencias.
 - b. Determinar el perfil de uso de la demanda del servicio de transporte de cada una de las dependencias o subdependencias por programa para así orientar la planificación de la asignación del presupuesto.
 - c. A la luz de esta demanda estimar las necesidades de mantenimiento, la adquisición de nuevas unidades vehiculares, presupuesto, entre otros aspectos.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que solicite a la Administración proponer una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte, la cual debe ser presentada a más tardar el 28 de marzo de 2025 y debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. La orientación debe considerar lo siguiente:
 - 1.1. El requerimiento de la política de ejecución presupuestaria es brindar el servicio de transporte como un cargo que permita lograr los objetivos de las dependencias o subdependencias.
 - 1.2. La partida denominada servicio interno es una partida de control para poder planificar y priorizar.

2. Los insumos requeridos para determinar la estrategia serían:
 - 2.1. Determinar la demanda de las dependencias o subdependencias, es decir, definir el perfil de éstas por programas presupuestarios según sus objetivos, de manera que atienda las siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de servicios de transporte se requieren según los objetivos de la dependencia o subdependencia?, ¿Con qué frecuencia y qué tipo de unidad vehicular se requiere en cada dependencia o subdependencia?, entre otros aspectos a considerar.
 - 2.2. Profundizar la información suministrada por el Departamento Financiero Contable en cuanto al presupuesto asignado y ejecutado por Programa, subprograma y Direcciones del 2019 al 2023 y 2024, aportados en los oficios DFC-976-2023 y DFC-430-2024, de manera que el análisis permita definir criterios para poder asignar en forma efectiva el presupuesto del servicio de transporte.
 - 2.3. Realizar un inventario más detallado de las unidades vehiculares según tipo de combustible, costo y demanda por programa presupuestario, Campus Tecnológico y Centro Académico.
3. Los resultados de los incisos anteriores serán insumo para la planificación no solo la asignación presupuestaria por dependencia o subdependencia sino también de las unidades vehiculares, en los siguientes términos:
 - 3.1. Planificación presupuestaria para cada dependencia o subdependencia según sus objetivos, establecida a partir de la determinación de su perfil.
 - 3.2. Planificación de la asignación de las unidades vehiculares, establecida a partir de la determinación del perfil de cada dependencia o subdependencia.
 - 3.3. Planificación de los recursos requeridos a mediano plazo en términos de talento humano, infraestructura, operación e inversión en dependencia o subdependencia por Campus Tecnológico y Centro Académico.
 - 3.4. Retroalimentar la planificación de mediano y largo plazo establecido en el plan estratégico y planes tácticos de inversión.
4. Realizar este estudio con apoyo de personas profesionales de varias disciplinas como: del ámbito financiero y presupuestario, estadística,

planificación y el ámbito académico, dado que el aporte de cada una de estas disciplinas y visiones permitirán tener una visión y estrategia integral.

Se elevará la propuesta para la sesión del miércoles 30 de octubre 2024.

9. Exp-CI-352-2024 AUDI-AS-018-2024 Mejoras en el procedimiento que se aplica en el Consejo Institucional relacionado con las solicitudes de prórroga que se generan en la atención de los acuerdos del Consejo Institucional

La señora Marilyn Sánchez Alvarado, contextualiza a las personas integrantes de esta Comisión y se determina enviar un oficio a la Rectoría, indicando que en atención a la correspondencia trasladada a la Comisión de Planificación y Administración de la Sesión Ordinaria No.3384 del 16 de octubre de 2024, se recibió el oficio AUDI-AS-018-2024, en el cual se brinda una asesoría para el tratamiento de prórrogas en el Consejo Institucional.

Señalar que la Comisión analiza de forma positiva los aspectos de mejora al formulario de solicitud de prórroga con el propósito de eliminar el memorando y atender las solicitudes de prórroga únicamente mediante la presentación de dicho formulario.

Además, se considera oportuno reflexionar sobre las observaciones que pueda brindar la Rectoría para obtener realimentación sobre los cambios propuestos o adicionales que permitan mejorar el formulario de solicitud de prórroga.

Uno de los elementos sobre los que se desea conocer criterio específicamente es si se considera necesario agregar un espacio para que la Rectoría u otra instancia de la administración avale la solicitud de prórroga planteada por la persona o instancia responsable de atender el asunto que genera la necesidad de ampliación del plazo, para lo cual se solicita enviar un oficio referente a este punto.

Por otra parte, se incorpora como elemento de esta discusión la revisión de lo consignado en el artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Institucional.

Se solicita continuar con la discusión de este tema para una próxima reunión.

10. Exp-CI-049-2023 Reglamento de Concursos Internos y Externos

Se solicita agendar este punto para la próxima reunión.

11. Varios

La señora Raquel Lafuente indica que desde la Comisión de Asuntos Académicos se solicitó a la OPI la valoración de afectación de metas en la apertura de los tres

programas nuevos de maestría, esto a fin de mantener informada a esta Comisión en lo que compete.

Finaliza la reunión al ser las doce con dos minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria Ejecutiva de Actas